Firmado Electrónicamente
Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:14/02/2025
HASH:9040B0CA130FE568ACE839B94D69899B58BC4CF5
CSV:2fba9b65-cd74-4ccf-acc8-33e9b670b527-810323

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 13.30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE ENERO DE 2025

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO AREAS MUNICIPALES:

2.1.-CONCESION CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA URBANISTICA VIVIENDA (…) A (…)

PUNTO 3º.-CONOCIMIENTO DE ASUNTOS VARIOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE ENERO DE 2025.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.205.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.025, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.- PROPUESTAS DE ACUERDO ÁREAS MUNICIPALES:

2.1.-CONCESION CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA URBANISTICA VIVIENDA (…) A (…):

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

Licencia Urbanística (…)

Registro de Entrada (…)

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:2FBA9B65-CD74-4CCF-ACC8-33E9B670B527-810323

Ref.: (…)

La Concejal Delegada de Urbanismo que suscribe, tiene a bien formular a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la instancia suscrita con fecha 16/01/2024 por (…), con NIF (…) que forma parte del expediente arriba referenciado, para cambio de titularidad de la licencia urbanística de la vivienda de nueva construcción y autorización inicio obras en la finca de la calle (…) con referencia catastral (…) según proyecto modificado de (…) de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto_concedida a (…), por la JuNTA DE Gobierno local de fecha 20 de junio de 2024, notificacdo al interesado el 20 de julio de 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Resultando que el interesado tiene abonada la cantidad de 182,32€, siendo en concepto de prorroga.

Resultando que de conformidad con la vigente Ordenanza de Licencias Urbanísticas (art. 13) se producirá la caducidad de las licencias de obras, con pérdida del depósito constituido sin perjuicio de otros casos en los siguientes supuestos:

a) si las obras no se comienzan dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de concesión de aquéllas, si la misma se hubiese notificado al solicitante, o en caso contrario, desde la fecha de pago de los derechos.
b) cuando comenzadas las obras fueran interrumpidas durante un período superior de tres meses y
c) cuando no sea retirada la licencia dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la notificación de la liquidación de los derechos correspondientes a la misma, sin perjuicio de su cobro por la vía de apremio.

De conformidad con el art. 158 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, podrá solicitarse, por causa justificada, la prórroga por una sola vez y por período de seis meses.

Desde esta Concejalía de Urbanismo se propone:

PRIMERO. Conceder el cambio de titularidad de la licencia urbanística a **(…) con** NIF (…), y en la finca sita en (…) con referencia catastral (…), según proyecto (…) de conformidad con los términos aprobados por la Junta de Gobierno local de fecha 20 de junio de 2024.

SEGUNDO. Conceder una prorroga de 6 meses para el inicio de las obras en base a las ordenanzas municipales.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:2FBA9B65-CD74-4CCF-ACC8-33E9B670B527-810323

Todo ello dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

TERCERO. Notificar a la interesada con los recursos pertinentes

No obstante la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

PUNTO 3º.- CONOCIMIENTO ASUNTOS VARIOS.

No hay

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13.40 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:2FBA9B65-CD74-4CCF-ACC8-33E9B670B527-810323